



ESTERIOR.

ESTADOS-UNIDOS.

(Del Globe.)

Leemos lo siguiente en el New-york courier and...

El día 29 del mes pasado el presidente ha firmado...

(Del Morning-chronicle.)

Después de la presentación del bill de Mr. Douglas...

Se resuelve, que si se hace imposible la terminación...

IDEM.

(De la hoja litográfica.)

El Sund hace las siguientes reflexiones sobre la...

IDEM.

(De Times.)

El 22 de diciembre Mr. Levy de la Florida, ha presentado...

HOLANDA.

LA HAYA 17 de enero.

(De la hoja litográfica.)

Corre la voz en el día que la Francia se ha ofrecido...

FOLLETIN.

REVISTA DE MADRID.

Lodos y TRAPANI. He aquí el resumen de los acontecimientos...

Con unas cosas y otras Madrid está convertido en un paraíso...

Reina un ciego delirio que sopla mas que un agente de policía...

hechas á los periódicos acriminados. Se conoce el absurdo...

P. D. Se ha recibido la noticia de que el tribunal de Zivolle...

INGLATERRA.

LONDRES 16 de enero.

(Del Morning advertiser.)

Ayer se decía en círculos bien informados que se presentaba...

IDEM 17 de enero.

(Del Times.)

Nuestro corresponsal de París nos dice que los ministros...

ARGELIA.

SETIF 8 de enero.

(Del Semphor.)

El 12 ó 13 de noviembre el coronel del 61 de línea Mr. Nerbillon...

El 16 de diciembre todas las tropas salieron en persecución...

El 26 de diciembre entraron á operar en la montaña; mataron...

En la noche del 26 y en la del 28 los árabes asaltaron el campamento...

El día 30 los batallones fueron á saquear los lugares incendiados...

El día 1.º de enero los batallones se dirigieron hacia los lugares incendiados...

El día 3 la nieve no había cesado de caer toda la noche, y caía...

Llegado el día, pudieron reunirse gran parte de los hombres...

INTERIOR.

CORRESPONDENCIA DE PROVINCIAS.

SEVILLA 22 de enero.

NUEVAS PROLONGADAS.—CUADRO DE COSTUMBRES.—

SOBRE LA SEPARACION DEL GEFÉ POLITICO.

El carnero y el cangrejo celeste, irritados sin duda por el sacrificio...

pese al auto de su abolición. Algunos libradores se han alzado...

No son, en verdad, estas cosas dignas de tratarse con risa...

JAEEN 20 de enero.

PADRINAZGOS.—COSECHA.—CANTORES MONTAÑESES.—

FALLECIMIENTO.

Ya se van tocando las resultas de las últimas elecciones.

También se notan fenómenos de esta clase en la elección que se ha hecho...

Los cantores montañeses tienen anunciado para mañana un concierto...

Ha fallecido el abogado decano de esta ciudad el doctor don José María de Cuellar...

PALENCIA 21 de enero.

TEMPERATURA.—SISTEMA TRIBUTARIO.—SOCIEDAD DE INSTRUCCION MUTUA.—TEATRO.

Nada de particular ocurre por el país, que disfruta de una tranquilidad inalterable.

La temperatura este invierno es benigna, y el campo no puede presentarse mas lozano...

La contribucion de inmuebles tiene en movimiento á los pueblos...

La sociedad de instruccion mútua, sigue en sus tareas literarias, habiendo sostenido D. Enrique Ogero en la última sesión...

MAION 9 de enero.

NAUFRAGIOS.

Estos días á causa del mal tiempo que se ha experimentado, ha habido cuatro buques que han naufragado...

El día 2 en Cala-Barril, el bergantin inglés Chalmak, de 173 toneladas...

El día 3 en Capifort, un bergantin. Hasta el presente nada se sabe.

El día 6 en Rambla, el bergantin corbeta, Americano Henry Nevel, de 250 toneladas...

SEGOVIA 22 de enero.

PREPARATIVOS PARA UNA GRAN REVISTA.

En el mes pasado fueron llamados á la corte los gefes de las respectivas secciones de artillería...

Justifica la veracidad del proyecto, la diligencia con que se trabaja en la maestrana...

ZARAGOZA 22 de enero.

NOMBRAMIENTO DE ALCALDES.—SITUACION DEL AYUNTAMIENTO.—PROMOCIONES.—POSITIVISMO DE ALGUNAS AUTORIDADES.—VIAGE DEL INTENDENTE.—DESGRACIAS.

Ante ayer tomó posesion el nuevo ayuntamiento de esta ciudad, habiendo sido elegidos el alcalde y tenientes...

Monarca; si pone sus pies en España, el contagio irá á ser general...

La justicia y la antipatía de las gentes llega al estremo de discurrir que no hay palabra en castellano que principie con Tra y sea noble...

Hechos referidos días pasados la sublime respuesta que dió el conde de Alarcón...

Ha corrido voces de haberse hecho en París cuarenta vestidos lujosísimos para la Reina...

De las representaciones del Bravo, de Ana la Píe y del concierto de Mr. Prudent ocupará otra pluma mas aventajada que la nuestra.

MERLIN.

mer nuevas caídas; cuando mas puede haber algun vuelco.

¡Qué semana, lectores míos! ¡qué semana tan divertida! Lluvias por arriba, bailes por abajo...

No extrañéis, pues, que habiéndolos de la nueva representación del Bravo, recuerde á renglón seguido los magníficos discursos del duque de VALENCIA...

En el teatro del Príncipe se ha representado una comedia del Sr. BRETON DE LOS HERREROS, titulada: Error de la vocación.

Principió el Sarao por un concierto en que tomaron parte, las señoritas de CAMARASA, DE EZZELETA, MANSO Y LOZANO...

al teatro tan desfavorablemente prevenido, como lo está contra las ensaladas italianas que nos quieren hacer tragar á la fuerza.

La REINA, al traspasar el umbral de la casa del súbido humilde, no echa de menos el esplendor y las riquezas de sus palacios.

Principió el Sarao por un concierto en que tomaron parte, las señoritas de CAMARASA, DE EZZELETA, MANSO Y LOZANO...

de L. capuletti, un duo de la Lucia; el cuarteto la Carrilla de Rosini, un duo del Pirata, otro del Hernani...

La concurrencia fué numerosísima, quizá demasiada numerosa, y las señoras deslumbraban por sus trajes espléndidos y bizarros.

Se ha hablado mucho esta semana con motivo de las discusiones del Congreso de una casta de hombres que pulula por España...

También en esta semana se ha dado tregua á las mudaciones. Tenemos el sentimiento de no poder contar ningun chisme de sociedad...

segundas elecciones que se verificaron, es decir, punto menos que absolutistas; pues de no ser así, tenía el gobierno que haber echado mano de los de las primeras, que son netos progresistas, con los cuales el señor ministro de la Gobernación parece no tener tantas simpatías.

De todos modos tenemos un ayuntamiento misto, y cuyos individuos andarán discordes en casi todas las cuestiones que por la corporación hayan de decidirse.

Los nombrados para desempeñar los cargos de alcalde y tenientes son: D. Pedro Nougues Secall, alcalde; y tenientes, señor conde de Bureta; D. Miguel Francisco García (relegado); D. Rafael Martín, y D. Dionisio Sánchez Salvador.

Háblase mucho hace unos días de algunas promociones, para recompensar los servicios prestados por funcionarios públicos de esta provincia en las últimas elecciones de diputados; y entre ellos se cuenta la del señor blanco, secretario de este gobierno político, a jefe político de Valencia; la del señor Ramírez, juez de primera instancia de esta ciudad, a magistrado de la audiencia de Pamplona, y otras. Estos señores parecen más positivistas que los anteriormente premiados, pues que no se han sabido contentar con una cruz; sin duda han llegado a conocer el poco mérito que estas tienen, cuando se dan para recompensar intrigas.

El señor Cárdenas, intendente de esta provincia, ha pocos días marchó a esta corte, de donde no ha vuelto todavía. Hácense varios y diversos comentarios a cerca de este viaje del señor Cárdenas, y todos convienen en que es en obsequio de la provincia, pues dicen que su objeto ha sido el hacer ver al gobierno la imposibilidad en que se encuentran los pueblos de continuar pagando mas contribuciones tan enormes. Si fuese cierto, toda la provincia bendeciría al señor Cárdenas; pues cuando menos verían que S. S. trataba de evitar la ruina indispensable de mas de las tres cuartas partes de las familias, que indefectiblemente deben quedar sumidas en la miseria, si por seis meses mas continúa el actual sistema de hacienda respecto a tributos.

Tenemos el tiempo bastante lluvioso, circunstancia que si favorece a la cosecha viniente, perjudica a la que existe en efectos, pues impide que los granos tomen precio de modo que en nuestra actual situación hasta el bien es a las veces un mal.

Estos días pasados han ocurrido diferentes desgracias, de las cuales se cuentan dos muertes, el uno encontrado en la acequia llamada de Almozara, con once puñaladas, y otro en la puerta del Sol de un tiro de fuego; y además ha habido tambien dos ó tres heridos.

Así mismo se han notado algunos conatos de robo, y hasta ha llegado a verificarse uno en una tienda del Coso, á veinte pasos de un centinela, quien nada sospechó al ver abrir la tienda con una llave, y entrar dos hombres con su farol; sin embargo, acerca de este suceso se hacen diversas conjeturas.

—MAL ESTADO DE LOS CAMINOS.—VUELCO.—Dice el Pomento de Barcelona del 20:

Ayer salió uno de los coches diligencias de la carrera de Madrid y volvió en Espuñgas; el día anterior había volcado un ómnibus de Villafrauca, tambien por aquellas inmediaciones. Todos los días acaecen por allí vuelcos. Algunos trochos de la carretera general, desde esta ciudad á Molins de Rey, están estropeadísimos, tan mal parados que parece milagro que pueda atravesarlos ningun carruaje sin volcar.

—PRECAUCIONES. Dicen de Gerona: El sábado 17, al concluir el mercado, á eso de las tres de la tarde, se nos prohibió el salir por la puerta de Francia, del mismo modo que se prohibía á los payeses que allí se agruparon en gran número. Nos sorprendió, á la verdad, recibir este orden del sargento ó cabo de la guardia, y aun tal vez mas el que dijese un paisano que mientras le pidiesen cortosamente el paso, no lo dejaría libre. En esta época no podía menos dársele orden de producir alguna alarma y zozobra, como en efecto la produjo, cuando en vano cada cual en vagas conjeturas. Posteriormente en vano hemos procurado averiguar la causa de dicha orden, nada hemos podido saber; antes la tranquilidad y calma pública, indica que no existía.

—Cerca de la puerta de don Cárlos de Barcelona, se ha encontrado el cadáver de una mujer, que se cree ha fallecido de muerte natural. La infeliz moriría de hambre ó de frío.

—Quejansé de Granada de que aun no se haya provisto la gefatura política de aquella provincia, despues de tres meses que hace que la dejó vacante el Sr. Foronda.

—El ayuntamiento de Tarazona ha prohibido que se den ciertas funciones dramáticas de aficionados, por el imperdonable crimen, segun su dicción, de no haber dado mas que una localidad á su presidente.

—UN LADRON PRESO. En la mañana del día 19 fué aprehendido en el Puerto de Santa María por el comisario de protección y seguridad pública de aquel distrito y por uno de los veladores, Cirilo Afier, acusado de haber robado en esta ciudad, crecida cantidad de reales á uno de los vendedores ambulantes de paños. Encontráronse á dicho individuo en un cinto y una bolsa 7,433 rs. 32 mgrs. en oro, plata y cuartos, y 13 monedas de cobre extranjeras, cuya cantidad contada que día á día se entregó, rogó el referido comisario, enviándola con el preso á disposición del señor gefe político de la provincia.

—ENFERMEDAD DEL CONDE DE MONTOMOLIN. Leemos en la Gaceta de Berry: apesar de que la enfermedad de ojos de que estaba atacado el conde de Montomolin no presentase síntomas alarmantes á sus médicos, M. Cabanis y M. Larrière, estos señores creyeron deber apelar á la experiencia de un habil oculista de la capital. Por consiguiente el Sr. Doctor Roux fué llamado y llegó el domingo 11 de enero por la tarde, es decir, despues de la curación del principio, y muy tarde para preguntarle nada acerca de ella. Al día siguiente Mr. Roux ha visitado al conde y le ha declarado que el ojo izquierdo, que momentáneamente habia tenido una ligera mancha amarillenta, estaba tan bien como podia esperarse; que no era necesaria ninguna operación, ni habia que observar ningun método. El conde ha vuelto á emprender sus paseos á caballo que le prueban bastante bien. La semana pasada el general carlista Zariategui ha ido á visitar al príncipe. Llegaba de París á donde ha ido á publicar sus memorias sobre la guerra de España, y ha estado en el castillo de Bourges el lunes 12 para París, en donde disfruta una pensión por el rey de Cerdeña.

—NUMISMÁTICA. Acaban de descubrir en Límoges, al componer los caños de una fuente en la calle del Colegio, una moneda mediana de bronce de Vespasiano, emperador romano que reinó desde 69 á 79 despues de J. C. La cabeza de Vespasiano está coronada de laurel, de izquierda á derecha. Se lee en el exergo: Imp. Cesar. Vesp. Aug. Cos. V. Censuror. Al reverso una victoria alada, con una corona de laurel, y el leuado al pueblo romano. Esta moneda fué fabricada en el año 71, en memoria de la victoria de Tito, su hijo, contra los judíos.

ACTOS OFICIALES.

LA REINA nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su interesante salud.

MINISTERIO DE MARINA, COMERCIO Y COBERNACION DE ULTRAMAR.

Segun comunicacion oficial del capitán general de Puerto-Rico, fecha 8 de diciembre último, se continuaba disfrutando en aquella isla de una completa tranquilidad.

DIRECCION GENERAL DE LA CAJA NACIONAL DE AMORTIZACION.

Los interesados que hubiesen presentado créditos á capitalizar, con optica á los intereses del décimo semestre de la renta del 3 por 100, pueden acudir á recoger los equivalentes documentos de dicha renta, desde el día 30 del actual, los viernes y sábados de cada semana. Madrid 24 de enero de 1846.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

S. M. se ha servido dictar las resoluciones siguientes:

Milicias.

(En 20 de enero). Concediendo el grado de capitán de milicias al teniente del provincial de Cuenca don José Gutiérrez.

Declarando de infantería el grado de teniente de milicias que disfruta el teniente del provincial de Zamora don Máximo Losano.

Concediendo el empleo de subteniente de milicias á don Manuel María Saavedra y de Molina.

Id. id. á don José Ibarquenz.

Id. id. á don José Dominguez.

(En 21). Nombrando subteniente del provincial de Cádiz á don Diego Fernandez Hinojosa.

Declarando de infantería el empleo de subteniente concedido al del provincial de Logroño don Hermenegildo Perez.

Aprobando la colocacion en el provincial de Lugo del subteniente don Rafael Quintanilla.

Declarando de infantería el empleo de capitán al que lo es del provincial de la Corona don Manuel Martinez de la Cabeza.

Guardia Civil.

(En 21). Concediendo grado de teniente coronel sin antigüedad á don Matias Rodriguez, capitán segundo de caballería del primer tercio.

Nombrando sub-inspector en revista de los ocho primeros tercios al brigadier de caballería don José Villalobos.

Administracion militar.

(En 21). Revalidando los honores de intendente de ejército á don Bernardo Arizn, procedente del convenio de Vergara.

Monta pío militar.

(En 20). Concediendo real licencia para casarse á don Francisco de Alemany, capitán de ingenieros.

(En 21). Id. id. á don Francisco Vidal, capitán de infantería.

Id. id. á don Alonso Perez, id. de id.

Id. id. á don Francisco Bastus y Carreras, segundo ayudante de farmacia del cuerpo de sanidad militar.

Retirados.

(En 21). Negando al capitán retirado don Ramon Narvaez y Narvaez, volver al goce del retiro que obtuvo en 1821.

Estados mayores.

(En 22 de enero). Concediendo traslacion de cuartel á esta corte al mariscal don Pedro Carrillo Albornoz.

Negando la segunda ayudantía de la isla de Lanzarote á don Antonio Alcaraz.

Cuerpo de E. M.

(En 23). Concediendo al coronel graduado don Senen Buenaga el empleo de teniente coronel de caballería.

Artillería.

(En 23). Concediendo prórroga á la licencia que por enfermo disfruta el teniente del batallón de artillería de la Habana don Fernando Taboada.

Negando pase al cuerpo de E. M. al teniente de artillería don Fernando Valdes.

Infantería.

(En 22). Negando pasar con el inmediato ascenso al arma de milicias á don Manuel Martos, subteniente de Isabel II.

Concediendo volver al servicio al subteniente don Vicente Gutierrez.

Id. abono de sueldos al teniente de Galicia don Cándido Carrion.

Negando la sargentía mayor de Tarragona al teniente coronel don Juan Rafols.

(En 23). Nombrando comandante de armas de Alcalá de Henares y del depósito de quintos allí establecido al teniente coronel don Alejandro Lizana.

Concediendo real licencia á don Manuel de Molina, segundo comandante de Castilla. Miche.

Milicias.

(En 23). Aprobando la traslacion al provincial de Madrid del capitán de Salamanca á don Eustaquio Peralta.

Negando la declaracion de infantería al teniente del provincial de Madrid don Francisco de Paula Prieto.

Encargando de la revista de inspeccion del provincial de Granada al brigadier don Joaquin Oliveres.

Caballería.

(En 21). Destinado al primer escuadron de Bailen al alférez de María Cristina don Joaquin Osorio y Silva.

Id. al del Infante á don Enrique Silva, alférez de Villaviciosa.

Id. al de Lusitania á don Luis Guajardo Fajardo, teniente de Montesa.

Mandando que el segundo mariscal don José Morales, empleado en la remonta de Baena se incorpore en el regimiento de María Cristina, y que en dicha remonta le reemplace el del Rey don Bonifacio Biedra.

Nombrando segundo ayudante del segundo escuadron de la Reina al alférez de Lusitania don Emilio Lopez de Letona.

Concediendo real licencia al alférez don Ignacio Macanaz.

Id. id. al teniente don Pablo Ferriz.

Id. id. al teniente don Antonio Bastos.

Id. id. al alférez don José Cabeza.

Retirados.

(En 23). Concediendo retiro al segundo ayudante que fué de cirujía don José Puy Casas.

Concediendo retiro al teniente coronel primer comandante de infantería don Miguel Serra y Perea.

Id. al comandante capitán don Carlos Valero.

Id. al teniente subteniente don Pascual Lopez.

Id. al comandante capitán don Francisco Liono.

Id. al comandante teniente don Pedro Duran.

Id. al teniente de infantería don José Antonio Olayoaga.

Cruces.

(En 23). Concediendo merced de hábito en la Gran Cruz de Santiago á don Manuel Arrate de Peralta, coronel graduado de infantería, primer comandante de ingenieros retirado en la Habana.

Negando la cruz de primera clase de San Fernando á don Vicente Barroso y Fernandez, médico cirujano de ejército.

Concediendo la de San Hermenegildo á don Juan Diez y Bulnes, comandante mayor de caballería de reemplazo.

Negando la de id. á don Francisco Torrent, capitán graduado de infantería por no contar los años de oficial que prefiere el reglamento.

—MAQUINA DE COMPOSER. Mr. Eschalik, inventor de la máquina de componer, ha recibido la oferta de 50,000 duros de una casa de comercio de los Estados-Unidos, por un ejemplar de su máquina. Se le propone vaya á Londres la próxima primavera, y despues que haya hecho el ensayo de su máquina recibirá la mitad de la cantidad; la otra mitad le será pagada en cinco plazos iguales. Se justifica la oferta de esta cantidad considerable, por la circunstancia de que se imprimen diariamente una inmensa cantidad de periódicos en los Estados-Unidos, y los cajistas son muy torpes.

—MOVIMIENTO MARITIMO EN DINAMARCA. El año pasado 159,500 buques han pasado el Sund, de ellos 117,950 venian del mar del norte, y 7970 del Báltico. En 1844 hubo un total de 17332 buques (1889, mas que este año). Es constante, sin embargo, que el número de 1844 era el mas alto de la última década.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL Sr. MARQUES DE MIRAFLORES.

Se abre la sesión á las dos y cuarto.

El Sr. secretario LUTZ DE LA VECA lee el acta de la sesión anterior, y queda aprobada.

Se da cuenta, y el Senado queda enterado, de dos comunicaciones de los señores obispo de Canarias y señor conde de Guindulán, participando el primero que no pudo asistir á la sesión de apertura por hallarse á la sazón enfermo, y el segundo que por igual motivo no podía hacerla á la del día 26. El señor Yáñez también se excusa por igual motivo.

El Sr. ministro de HACIENDA, (Desde la tribuna. Señores: S. M. la reina me ha autorizado para presentar al Senado un proyecto de ley sobre la creacion de bancos de circulacion en las provincias. (Lee dicho proyecto de ley.)

El Sr. PRESIDENTE: El proyecto que acaba de leer el señor ministro de Hacienda, pasará á la comisión nominadora, para que esta nombre la que ha de informar al Senado.

El Sr. ministro de MARINA, (Desde la tribuna.) S. M. la Reina me ha autorizado para presentar al Senado un proyecto de ley sobre sociedades anónimas. (Lee el proyecto.)

El Sr. PRESIDENTE: Esa ley pasará á la comisión nominadora para que nombre la que ha de informar al Senado.

ORDEN DEL DIA.

El Sr. PRESIDENTE: La comisión de examen de calidades dará cuenta de los expedientes que tenga despachados.

El Sr. VILUMA: Lee los dictámenes de la comisión, opinando que se admita en el Senado á los señores D. Manuel Mazarredo, D. Manuel Pavia, Marqués de Casa-Riera, D. Manuel Lopez Cepero.

Sin discusión son admitidos los señores que anteceden.

JURAMENTO.

Juran y toman asiento los Sres. D. Manuel Mazarredo, D. Francisco Acebal y Arratia, D. Antonio Guillermo Moreno.

DISCUSION DEL DICTAMEN DE LA COMISION DE PEFITICOES SOBRE LA EXPOSICION DE LOS ECONOMOS DE LA PROVINCIA DE ORENSE.

El Sr. PRESIDENTE: Manda leer el artículo 71 del reglamento que trata de las peticiones que se dirigen al Senado.

El Sr. VILUMA: (en contra.) Empiezo por mandar que se lea la exposicion original que produce esta discusión.

El Sr. PRESIDENTE: El extracto leído anteriormente contiene la esencia de ese documento; sin embargo, que se lea.

El Sr. SANTAELLA, secretario, (la lee).

El Sr. VILUMA, (continúa): La exposicion oída es una pintura tristísima del estado del clero de una diócesis sola; las demas no puedo creer que se hallen así. El gobierno, señores, ha hecho constar que en el año de 1845 habia recibido el clero once mensualidades y media. Si las aserciones del gobierno son exactas, no debe serlo la exposicion que el Senado acaba de leer; pero si lo es, declaro que merece toda nuestra atencion. Nada digo del dictamen de la comisión, porque ha escogido de las tres formulas que se le ofrecian la que mas favorece la causa de los exponeentes; en efecto, señores, en vez de decir que se tendría presente ó que se presentase en tiempo oportuno, en vez de decir que no habia lugar á deliberar, la comisión ha opinado porque pase esa exposicion al gobierno. Esta cuestion puede ponerse en un punto alto de verdad y moralidad. Desde la abolicion del diezmo los males de la Iglesia han aumentado cada día, hasta que por fin llegó el año de 1845 en que si no del todo, se mejoró mucho por lo menos su estado triste y aflictivo.

El Senado, señores, persuadido que la exposicion leída es cierta y aun de que otros diócesis se pueden hallar en el mismo caso, deberá añadir una expresion al dictamen de la comisión; debería decir á los señores que sus males tendrán pronto y eficaz remedio y que el Senado, habiendo oído con dolor sus justas quejas, habia pasado al gobierno su solicitud, con recomendacion. Tal es, señores, mi modo de pensar.

El Sr. ministro de HACIENDA: El interés que el gobierno de S. M. presta á las solicitudes de todos los españoles que con mas ó menos justicia se dirigen á él, y mas principalmente á los ministros de la religion, es bien conocido de todos los señores senadores para que me detenga á demostrarlo. Yo no me opongo á que esa exposicion pase al gobierno, por el contrario, me alegro; pero los mismos términos en que está redactada, la fecha que tiene y las palabras que dijo el gobierno en ocasion muy crítica, me hacen desear que se diluciden y aclaren todos sus extremos para que quede probado que es subrepticia y obra de la mala fe, porque de todos modos los males presentes del clero, no son culpa del gobierno.

¡Ojalá, señores, que hubiera llegado para mí el momento de establecer una compensacion de los gastos y los ingresos y poder decir presupuesto para hoy, presupuesto para el pasado, (Los señores ministros de Estado y Gobernacion y presidente del Consejo entran en el salon.) Cuando yo entré en el ministerio, tenia el clero un atraso de 527 millones de rs., señores, zabraia un ministro que tanto desconociese el estado de su país que propusiese á las Cortes el pago de 527 millones de atrasos?

Esto no era posible, y el gobierno, por otra parte, no responde ni carga con la responsabilidad de los descensos que no ha cometido. Pero yo entiendo en la cuestion. Ha dicho el señor Viluma que se habian dado al clero en el año de 46 once mensualidades, en lo cual ha padecido una equivocacion.

El Sr. MARQUÉS DE VILUMA: He dicho once mensualidades y media, y lo que ahora digo es, que el decoro y el interés del gobierno consiste en probar, segun ha dicho, que desde enero de 1845 á 31 de enero de este año ha invertido en los gastos del culto y clero 153 millones de reales. En probando esto, lo habrá probado todo.

El Sr. ministro de HACIENDA: Lo que he dicho es, que el gobierno ha hecho cuanto ha podido cumpliendo el presupuesto del clero. Ahora diré tambien todo lo que ha ya de verdad. (S. S. los varios documentos relativos á los gastos del clero ya satisfechos.) En estas cuentas, señores, faltan solamente los gastos de cruzada y los de los bienes del mismo clero.

Yo pregunto al señor marques de Viluma si duda de que esos productos hayan ingresado en el erario; y aseguro á S. S. que cuando llegue el tiempo de poder saber el estado de la recaudacion, el ministerio presentará al Senado las noticias de que ahora carece.

El gobierno ha entregado al clero todo lo que podia entregar, hasta las mismas fincas de que habian de salir los productos.

Queda, pues, establecido que el gobierno se ha propuesto dar al clero 259 millones, que las Cortes habian decretado.

El Sr. LOPEZ BALLESTEROS: Despues de haber oído al señor ministro de Hacienda, nada tengo que decir; yo era de parecer que esta ocasion no es la mas oportuna para tratar de la cuestion del mantenimiento del clero; y por tanto desearia que el Senado no entrase en ella hasta la presentacion del proyecto de ley del culto y clero.

Aun cuando se halla establecida la junta de dotacion del culto y clero, no hay todavía reunidas todas las noticias y trabajos que se necesitan para conocer el verdadero estado del clero; y el señor ministro de Hacienda en todo lo que ha dicho no se refiere ni puede referirse mas que á las comunicaciones de las autoridades.

El Sr. OBISPO DE CORIA (en contra.) Yo, señores, no entiendo mucho de cuentas, porque con dificultad sabré sumar ó restar mil rs.; pero yo voy á los hechos, y yo quiero que se me diga cual es el estado de las iglesias catedrales, el estado de las parroquias, el estado de todo el clero. El señor ministro de Hacienda nos ha presentado algun gran legajo, relativo á la provincia de Burgos, del cual resulta que el clero de esta provincia ha percibido cuarenta y seis mil millones (Pisa); quiero decir cuarenta y seis millones; yo convendré en que eso será cierto; pero esos cuarenta y seis millones, es de lo que han recibido no solo por el año 45 sino por los atrasos del año de 44. Yo lo que puedo decir es que en mi provincia no han recibido los párrocos, mas que una tercera parte de su necesaria asignacion.

Señores: el estado del clero ha llegado al extremo de no tener que comer; parroquia he tenido yo en que no se podía celebrar el Santo sacrificio de la misa por falta de belas.

Hay ademas, señores, lo que sucede con el producto de la bula de la santa Cruzada yo no se lo que se habrá recaudado por este ramo, pero lo que puedo decir al Senado es que en Cáceres no se han comprado mas que treinta y tantas bulas; y lo peor de esto es que los que debian dar el ejemplo son los primeros en no tomarlas.

El Sr. ALCANTARA NAVARRO (en pro): dos son los cargos principales que ha hecho el señor obispo de Coria; al primero diré que la junta ha recibido del gobierno 67 millones y que los ha repartido con arreglo á la ley del año de 1839; y de esta cantidad corresponden precisamente á los peticionarios de Astorga 2,206,196 rs. lo cual equivale no solo al tercio que dice el señor obispo sino á mas de meses. En cuanto al segundo punto debo decir que la publicacion de la bula del año de 1845 no ha concluido todavía, aunque en Madrid se ha hecho la nueva publicacion, y por consiguiente no se pueden saber todavía los productos de este ramo.

El Sr. OBISPO DE PAMPLONA (en contra): Yo encuentro, señores, una grave contradiccion entre lo que ha dicho el señor ministro de Hacienda y las quejas de los párrocos. Si es cierto, como ha dicho S. S., que se han empleado 159 millones en el mantenimiento del clero, cómo es que éste no ha percibido mas que un tercio de su asignacion en el año de 45.

El Sr. ministro de HACIENDA: El gobierno, señores, entregó del 67 millones en metálico, ademas de lo que los recaudadores de las provincias habrian entregado al clero; habria habido en esto sus abusos de que se lamentan los párrocos; pero el gobierno no puede tener culpa de ellos.

El gobierno ha entregado al clero todo cuanto podia entregarle, y todavía no se ha hecho efectiva por entero su asignacion, es de esperar que lo sea en su mayor parte; y que si hubiese un deficit, el gobierno subsanará esa falta, de acuerdo con las Cortes, de la manera que juzgue mas conveniente.

El Sr. SANTAELLA (como de la comision): La comision cuando propuso el dictamen creyó que hacia cuanto podia hacer en beneficio del clero, y aunque á la gracia al señor marques de Viluma por la justicia que ha hecho á sus sentimientos, no puede conformarse con una de las cosas que S. S. ha propuesto: porque con esto haria una censura al gobierno, lo cual no cree la comision que deba adoptarlo el Senado.

Se aprueba el dictamen de la comision.

El Sr. PRESIDENTE: No habiendo asunto de que tratar se avisará á domicilio.

Se levanta la sesión de este día.

Eran las cuatro y cuarto.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CASTRO Y OROZCO.

Sesión del día 26 de enero de 1846.

Mucho antes de la hora designada para la sesión, todas las galerías se encontraban pobladas y obstruida la entrada por sin número de personas.

Se abre la sesión á las dos menos cuarto.

Se lee el acta de la sesión anterior.

Se aprueba.

El Congreso concede licencia al señor D. Manuel Moreno que lo solicita.

ESPLICACIONES DEL GOBIERNO SOBRE EL MATRIMONIO DE S. M.

El Sr. ministro de HACIENDA: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. ministro de HACIENDA: (Silencio profundo.) Señores, las gestiones particulares hechas fuera de este lugar por algunos señores diputados, obligan á los ministros de S. M. á dirigir la palabra al Congreso para calmar la ansiedad que estas gestiones hayan podido causar, y quitar armas á nuestros enemigos, disipando todo recelo, toda desconfianza. Jamas ha habido en los ministros de S. M. mas que un solo pensamiento, respecto á todas las cuestiones de gobierno, y particularmente sobre las que en estos últimos días se ha tratado por algunos, despues de las claras y terminantes esplicaciones que dió en el Congreso el señor presidente del Consejo de ministros. Los que han podido creer que en el gobierno de S. M. no habia una completa unidad sobre todas las cuestiones, se han altamente equivocado. Los que han podido creer que los ministros de S. M. ó alguno de ellos, deseaban una manifestacion mas ó menos explícita, en este ó en otro sentido, se han equivocado tambien, porque los señores responsables están dispuestos á permanecer unidos en las cuestiones de gobierno, y tienen un interés directo en marchar con la mas perfecta union y armonia al objeto que se les han propuesto.

Los que han podido creer, ó tomar los nombres de los ministros, ó de alguno de ellos, contra la voluntad mas ó menos manifiesta de alguno de sus compañeros, han ofendido altamente los sentimientos de los conserjeros de la corona, que no han abrigado jamas la menor desconfianza de que los conserjeros á un desanarado.

El gobierno cree necesaria esta manifestacion, para aclarar recelos, disipar temores, é inspirar la confianza en todos los diputados que apoyan los actos del ministerio. Digo mas; si se trata de otras cuestiones subalternas, que pueden interesar particularmente á un ministro, por ser de uno de los diversos ramos de la administracion, su interés es igual para los ministros, y á todos los alcanza la responsabilidad.

En vano tratarán los enemigos del orden por dividir la responsabilidad de los actos de los ministros, y de los cargos que se le dirijan. A todos les alcanza las glorias y las desgracias, y no creen en esas divisiones que se fraguan, dor que están perfectamente unidos. Los que creen que aprobando ó censurando alguno de los actos de los conserjeros responsables, dejan aislados á sus compañeros, se equivocan. Los que entiendan que apoyando á unos, hacen la oposicion á los otros, conocen mal nuestros sentimientos, y los que quieran ensañar á un ministerio en perjuicio de los demas, ofenden las nobles cualidades que distinguen á los conserjeros de S. M., entre las que se esrellarán todas las intrigas y todas las maquinaciones. (Sensacion.)

El Sr. presidente del Consejo de ministros, duque de VALLENGIA. Pido la palabra. (Movimiento general de interés.)

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S. (Religioso silencio.)

El Sr. PRESIDENTE DEL CONSEJO: (Con tono sentido y elevado.) Señores: despues de las esplicaciones que acaba de dar el ministro de Hacienda, cumple al gobierno de S. M. poner término á la desconfianza y zozobra que desgraciadamente ha venido á reinar entre nosotros. ¡Plega al cielo que yo pueda fijar dignamente la cuestion que nos agita, y que nuevos disturbios no vengan á embarazar nuestros debates! La cuestion del casamiento de la Reina Nuestra Señora, ha sido el objeto de la desconfianza por parte de algunos. Aunque el gobierno de S. M. dió en este sitio las esplicaciones necesarias, no han servido para aplacar el ánimo de todos; ha habido algunos señores que han pretendido esplicaciones privadas de los ministros, y que dan garantías, garantias que los ministros creyeron desde luego que eran puestas á su decoro.

Hubo quien pretendió, usando de su derecho, hacer una peticion al Congreso para que decretara un mensaje á S. M., y los ministros estaban dispuestos á desear la proposicion contraria por creerla á la dignidad y regalías de la corona.

Los señores diputados saben muy bien, el calor con que he defendido las prerogativas de la reina, en las conversaciones privadas que he tenido fuera de este sitio; y tal vez por esta causa, algunos habrán creído en mí un sentimiento bastardo; y podido sospechar de la rectitud de mis intenciones, nunca desmentidas en el curso de una larga y azarosa carrera, como si fuera incompatible amar al rey, como yo lo amo, y defender sus prerogativas, y amar á la nación, como yo la amo, y ser esclavo al mismo tiempo de la Constitucion y de las leyes (ríen

con los que vienen directamente de aquel punto. Esos pagan un 2 por 100, y los otros sobre 30, que con el recargo del tercio llegan a 53 más que los otros. Es decir, que se prohíba la entrada en el extranjero. ¿Por qué? Porque sería posible que tomando en el extranjero artículos del país, era fácil que se introdujesen como generos de Filipinas, de modo que, por evitar el abuso, se prohibe el uso. ¿No ha de ser posible evitar el fraude sin prohibir el comercio?

Las consecuencias de esta medida son imposibles nuestro comercio con Asia, y en particular con las Indias, es imposible que ningún español dirija expedición alguna a esos puntos por mucha confianza que se tenga en el éxito. Nuestros comerciantes ven con dolor, que podían introducirse con gusto y buena acogida nuestros generos en aquellos países. ¿Pero quien es el que con estas trabas quiere hacer una expedición? El medio más natural era que los buques que navegan en aquellos mares, pudiesen entrar en los puertos extranjeros. Es doloroso que el comercio que se hace con Filipinas sea tan corto por esta razón; según la balanza del año 1843, resulta que las importaciones y exportaciones de aquellas islas han ascendido a cien millones de reales. Esto es un gran comercio.

Me parece que lo que he dicho basta para probar que la reforma debe extenderse a la ley de Aduanas.

No soy yo partidario de la libertad de comercio; en teoría envuelve una idea noble y generosa, pero en la práctica es irrealizable; algo debe adoptarse de ella, es semejante al fuego que desde lejos alumbraba, pero desde cerca quemaba.

Tampoco soy partidario del sistema prohibitivo, ineficaz bajo todos conceptos. ¿Cuál es el objeto del sistema prohibitivo? Impedir la competencia a los frutos de nuestro país; pues esto no se consigue, porque si no hay competencia con generos de hecho conocidos, la hay con generos de contrabando, y al fabricante le es igual lo uno ó lo otro, si se encuentra lleno el mercado.

Voy á entrar en la cuestion de aranceles. (Marcan señales de impaciencia entre los pocos diputados que se encuentran en el Congreso: algunos señores hablan al oidor en voz baja, instalados sin duda á que termine su discurso.)

Si se examinan los aranceles de 1841 bajo el punto de vista del tanto por ciento á cada artículo señalado, parece el mejor arancel de Europa. Sus defectos están en las clasificaciones y en las evaluaciones. Géneros de una misma especie están contenidos en artículos diversos; y en un mismo artículo están contenidos géneros de diferente clase. Respecto de las evaluaciones hay una desproporción extraordinaria.

Voy á concluir. (Muestras de aprobación.) Por el segundo artículo de la autorización para plantear los aranceles, se contrajo el compromiso de presentar en la siguiente legislatura las leyes de aduana y de cereales. Yo desearía que el gobierno presentara estas leyes ó un proyecto, por el cual se distribuyeran los efectos de la disposición que he citado.

El Sr. MOYANO: Por lo que dije en la pasada legislatura cuando se trató de este asunto, conocerá el Congreso la afición que tengo á las materias comerciales. Sin embargo, atendiendo por una parte á que el gobierno promete presentar una ley de aranceles, en cuyo día vendrá bien una discusión amplia, y por otra, á que llevamos mes y medio de sesiones sin haber producido ninguno de los grandes resultados que aguarda el país de nosotros, renuncio la palabra. (Grandes aplausos en las tribunas.)

Renuncian la palabra los señores Yañez Rivadeneira y Sayró; otros señores diputados que la tienen pedida no se hallan presentes.

Se aprueba el párrafo décimo. No hallándose en el salón los señores Seljas y marques de Montevirgen, que tenían pedida la palabra, se aprueba el párrafo 11.

Se lee el párrafo doce. El Sr. PRESIDENTE: tiene la palabra en contra de este párrafo el Sr. VIDAONDO, y espero de su patriotismo que será para hacer lo mismo que los demás señores diputados.

El Sr. VIDAONDO: mucho tenía que decir sobre la dotación del culto y clero; pero renuncio la palabra, animado de los mismos sentimientos que han expresado otros señores.

Se vuelve á leer el párrafo y es aprobado, siéndolo después sin discusión los trece y catorce.

El Sr. PRESIDENTE: Señores, se necesita, conforme al reglamento, después que por la secretaría se copie lo aprobado, declarar que está conforme el Congreso con lo que se lee, y como esto no es cosa del momento, hoy no puede decidirse, y será preciso citar á domicilio á los señores diputados, para que se reúnan con este objeto así como también para discutir otros asuntos, entre los cuales, contando con los señores ministros, se señalará con particular preferencia la ley electoral. (Bien bien.)

Ciérrese la sesión.

Eran las tres menos diez minutos.

Observaciones Meteorológicas de ayer.

EPOCAS.	TERMO BEAMU.	TERMO CEN.	BAROME.	VIENTOS.	ATMOSF.
7 de la m.	4 s. o.	5 s. o.	26 p. 31.	Sudoeste.	Vario.
12 del día	9 s. o.	11 s. o.	26 p. 121	Sudoeste.	Nubarrón.
5 de la t.	6 s. o.	7 s. o.	26 p. 31.	Sudoeste.	Nubarrón.

Afecciones Astronómicas de hoy.

EL SOL. Sale á las 7 y 2. Se pone á las 4 y 58.

EL 30 DE LA LUNA. Sale á las 2 y 44 m. de la n. Se pone á las 4 y 48 m. de lat.

EL ESPAÑOL.

MADRID: LUNES 26 DE ENERO.

Después de haber asistido á la sesión del Congreso y oído las explicaciones dadas por los señores ministros, nos apresuramos á escribir las siguientes líneas, que todavía llegaron á tiempo para el correo.

CRISIS MINISTERIAL

CON MOTIVO DE LA CUESTION TRAPANI.

Han seguido adquiriendo crédito y consistencia los rumores de profundas desavenencias, estalladas en el seno del gabinete, desde el momento en que fué conocida la determinación de la mayoría de hacer una demostración contraria á la candidatura TRAPANI.

Desde el sábado se creía generalmente que el gabinete se hallaba en crisis, y los amigos particulares de los ministros, á quienes se suponía desavenidos, interpretaban cada uno en favor de sus simpatías los motivos de la disensión.

Como es de suponer, nada de positivo ni de exacto podría saberse respecto á los pormenores de los últimos consejos de ministros, en los que se cree que habían sobrevenido graves disensiones, y como es natural, la misma incertidumbre daba lugar á las versiones más encontradas.

El Universal creyó deber ocuparse de ellas y he aquí en que términos las relata en su número de ayer.

Han corrido en el día de ayer voces muy diferentes acerca de la crisis ministerial. Segun unos, los señores MARTINEZ DE LA ROSA, MON Y PIDAL, sostenidos por una fracción numerosa de la mayoría, se sostendrían en el ministerio, pasando el general NARVAEZ á la embajada de París, y entrando en su lugar el general SCHULTZ, bajo la presidencia del actual ministro de Estado. Segun otros, saldría tambien el Sr. MAYANS, que es siempre la primera víctima en cuyo sacrificio se piensa, entrando á reemplazarle un señor magistrado. Se habla de distintas maneras acerca de la continuación ó no continuación en este gabinete del señor ARMERO. Son pocos los que creen que se piensa en reemplazarle con un general de Marina, diputado por Sevilla.

Más acreditada corre la noticia de otra combinación distinta sobre la base del general NARVAEZ. Al Señor MON le reemplazaría, segun esta noticia, el Sr. ORLANDO; al señor PIDAL el señor BENAVIDES; al señor ARMERO el general LARA, y al señor MAYANS, víctima habitual de todas las combinaciones, el señor CASTRO, antiguo y perseverante candidato del ministerio de GRACIA Y JUSTICIA. Las variantes menos probables de esta combinación, hacen ocupar al Sr. MEÑOS MALDONADO un lugar en este gabinete.

Dícese tambien que se han hecho de nuevo proposiciones al señor BRAVO MURILLO para que aceptase una cartera, proposiciones que han sido ya rechazadas. Tambien parece que se han hecho insinuaciones á algún que otro individuo de la oposición.

Hasta ahora parece que todas estas negociaciones no han tenido más que un carácter pura y exclusivamente confidencial, y que todas se han frustrado por las dificultades que ofrecen los compromisos, contraídos por el gobierno en la cuestion TRAPANI, compromisos á los cuales sería difícil encontrar quien quisiera asociarse.

Dícese que estos compromisos son tales, que el señor presidente del consejo de ministros no podrá en ningún caso dar explicaciones satisfactorias, á menos de que la gravedad de las circunstancias le obligue á faltar á su compromiso, lo cual es sumamente difícil. Dicese tambien que hay entre los ministros disensiones tales, que no pueden avenirse amistosamente, á menos de que sacrifiquen algo más que sus convicciones.

Se cree por último, que la parte que se atribuía á los señores MON Y PIDAL en el compromiso firmado por varios miembros de la mayoría, era exagerada. Segun parece, no hicieron más sino indicar á alguno de sus amigos, que la cuestion TRAPANI iba á ser puesta en tela de juicio en consejo de ministros.

Parece que dos ó tres de los firmantes del compromiso, á quienes habían instado energicamente ciertos ministros, para que retirasen sus firmas; después de haber vacilado un momento, han conocido por fin que su delicadeza y reputación estaban empeñadas en sostener lo que habían firmado.

Se cuenta que advirtiéndole al señor A... que algunos firmantes pensaban retirar su firma, respondió el energético funcionario: "Pues encima de cada una de las que se borren pondré yo otra más."

Se refiere de diversas maneras la conferencia que tuvieron ayer los señores CH... y G. R... con el señor MARTINEZ DE LA ROSA. Créese generalmente que las explicaciones de este último distaron sobremedida de ser satisfactorias.

Por último se cuenta que el lunes será un día decisivo para las varias cuestiones pendientes. Afirman algunos que si para entonces no se han vencido ciertas resistencias se apelará á medidas de suma gravedad que descubran la incógnita, que hasta ahora han buscado en vano los cincuenta diputados de la mayoría.

El mismo periódico en su suplemento de hoy dice lo siguiente:

CUESTION DEL DIA.

"Ayer se ha celebrado un largo consejo de ministros en el cual segun parece, se ha tratado de la gran cuestion del matrimonio de S. M. Con este motivo corrian anoche las noticias más diversas y aun contradictorias, acerca de la crisis en que se supone al ministerio. Decían unos que los señores ministros de HACIENDA, GOBERNACION, ESTADO, GRACIA Y JUSTICIA, Y MARINA, habían hecho su dimisión.

Aseguraban otros, que á aquellas horas no habían hecho sus dimisiones sino los ministros de la GOBERNACION Y DE HACIENDA, y que los tres restantes aguardaban para decidirse ciertas explicaciones del Presidente del gabinete.

Ultimamente, personas que se decían bien informadas, sostenían que en el consejo celebrado en el mismo día, habían arreglado sus diferencias los señores ministros, y que de sus resultados deberá presentarse hoy el general Narvaez al Congreso á dar las explicaciones que le han pedido los diputados de la mayoría, asegurando que no aconsejará á S. M. el enlace que tanto se teme.

Por último, se dice, y esto parece lo más probable, que las contestaciones que mediaron ayer entre los señores ministros fueron tan graves, que hubo necesidad de llamar al consejo á un señor diputado de la oposición, para que depusiera acerca de ciertos hechos que habían sido puestos en duda por alguno de los consejeros de la corona.

Tambien se dice que fué llamado al consejo con el mismo fin algun otro diputado de la mayoría.

Si es cierta la última de las versiones que acabamos de esponer, deberá ser muy interesante la sesión de hoy.

Para que nuestros lectores en las provincias puedan formar juicio de lo ocurrido, añadiremos los pormenores que han llegado á nuestro conocimiento, y de cuya exactitud estamos seguros.

Al terminarse la sesión del Congreso del sábado último, poco antes de votar el párrafo relativo á la Hacienda, algunos diputados que pasan por amigos personales de ciertos ministros, se acercaron á algunos diputados de la oposición y les propusieron, parece, votar en favor del párrafo relativo á Hacienda, á fin de fortificar,

segun decían, á los que en el gabinete se oponían á la candidatura TRAPANI.

Los de la oposición, por haberse salido ya varios del salón, y no estar preparados á tan singular accidente, creyeron prudente abstenerse de tomar cartas en el negocio, y dejaron á las dos fracciones de la mayoría que se arreglaran entre sí. Votóse el párrafo por votación ordinaria, esto es, sin que se trabara la batalla, y por el momento no se pensó más en el asunto.

No así los ministros, segun parece, pues suponiéndose reciprocamente vendidos, prorumpieron en mutuas recriminaciones, las que por la noche del sábado aumentaban los rumores de próxima crisis.

Por último, en la mañana de ayer domingo, el Sr. PRESIDENTE DEL CONSEJO envió á llamar á un diputado de la oposición, y le rogó le manifestase si era verdad que en la sesión del día anterior el diputado fulano le había propuesto á él y á otros señores de la oposición, votar en favor del párrafo de hacienda, con el fin de dar en ello una prueba de simpatía hacia cierta fracción del gabinete.

El señor diputado de la oposición á quien se hacia esta pregunta, hombre leal y de honor, sorprendido además por lo inesperado del caso, dijo naturalmente que en efecto los señores citados por el Sr. PRESIDENTE DEL CONSEJO, se habían expresado en los términos de que ya este se hallaba enterado. Entónces el señor duque de VALENCIA mostrando grande agitación, como quien tiene en la mano el resorte de una grande intriga, se dirigió al señor diputado de la oposición, y con acento expresivo le suplicó le hiciese un favor, como hombre, y le diese prueba de valor moral como diputado independiente. Lo que V. acaba de decirme tendrá V. reparo, añadió el señor duque de VALENCIA, en repetirle delante del consejo de ministros?—Yo la verdad la digo en todas partes, fué la respuesta del pundonoso diputado.

Esta escena tenia lugar en la subsecretaría de la guerra. El ministro rogó entónces al diputado de la oposición, que pasase con S. E. á su despacho donde se hallaba reunido el consejo de ministros. Entraron los dos, y haciendo tomar asiento al diputado el señor PRESIDENTE DEL CONSEJO, le reiteró las preguntas que ya le habia dirigido en particular, rogándole que manifestara si en efecto tal Sr. diputado habia dicho á él y á sus amigos que votasen en favor del párrafo de hacienda, y las razones que para ello habia dado, á lo cual contestó el individuo de la oposición lo que era conforme á la verdad y á los hechos.

No contento, parece, el Sr. PRESIDENTE del consejo con haber así procurado los medios de confundir, ó cuando menos de ajar el amor propio de los que creía le habían sido infieles, se nos asegura que tambien fué llamado al consejo de ministros el diputado amigo de los compañeros del Sr. duque de VALENCIA que habia sido portador de la propuesta á la oposición, y sugeto al interrogatorio ó confesión con cargos á que daba lugar la escena presente.

No sabemos lo que pasaría en el consejo de ministros después de haber salido de él los diputados llamados para deponer acerca de las acusaciones que reciprocamente se dirigían los señores secretarios del Despacho.

La noche ha podido traerles consejo. Veremos si en la sesión de hoy se dan explicaciones que mitiguen las desfavorables impresiones que debe producir en el público, saber que los consejeros responsables de la Corona se faltan á sí mismos en términos que tanto ofenden á la dignidad de hombres.

Antes de dar principio á la sesión del Congreso, teníamos escrito é impreso para nuestra edición de provincias el artículo que á continuación insertamos.

DESENLACE DE LA CRISIS.

De ellos aparece que durante la noche, se han, si no disipado, amortiguado al menos las desconianzas que ayer abrigaban los individuos del gabinete: que era urgente evitar una crisis, tranquilizar á la mayoría, no esponerse á perder todos juntos el poder, pues muy bien podía haber sucedido que la oposición oficial hubiera arrastrado la caída de todo el gabinete. En este estado parece que anoche se convino en decir hoy en las Cortes lo que verán nuestros lectores en la sesión del Congreso. Urgia mucho acabar con la escision de la mayoría, y á esto se ha atendido lo primero; y dándose los firmantes de la proyectada declaración por satisfechos se evitan las dificultades del momento, se gana tiempo y se vé venir.

Para esto se ha representado la escena de hoy. El tiempo nos falta para más estensas reflexiones.

La sesión del Congreso de ayer fué tan corta como interesante. Mucho antes de la hora acostumbrada acudían diputados y público en tropel á escuchar las anunciadas explicaciones del gabinete sobre la cuestion que casi exclusivamente preocupa al país, la del matrimonio de S. M. con un príncipe que unánimemente reprobaban todos los partidos que componen la nación. El presidente del consejo de ministros habia tomado sobre sí la responsabilidad de esplayar esta delicada materia, y después de algunas lige-

ras observaciones del señor Mox sobre la union que existe entre los diferentes miembros del gabinete, el general NARVAEZ entró con la energía que acostumbra en la cuestion que ocupaba todos los ánimos. El resultado de las explicaciones del jefe del gabinete, difícilmente calmará á los temores que agitan al país, porque elevándose S. E. á una región en que todavía no lo habiamos visto, aseguró enfáticamente que no permitiría que se escluyese á ningún príncipe de la candidatura á la mano de S. M., aunque este príncipe no fuese miembro de una casa reinante de la culta Europa, sino heredero de la oscura toldería de algun rey del centro de Africa. S. E. llevó ese amor que profesa al trono más allá de lo que permiten las leyes del sentido común, cuando de este modo hizo tocar en lo ridículo una cuestion tan seria y tan grave. No, la mano de la REINA de España no puede pertenecer nunca al que sea indigno de sentarse á su lado en el trono, y el país tiene derecho para manifestar sus antipatías á los que se destinan á instrumentar de indignas maniobras. No, el país no puede tolerar que se considere digno de nuestra REINA á cualquier príncipe del mundo, por la única razón de que por sus venas corre sangre real.

El duque de VALENCIA, aseguró al congreso que aun no se habían entablado negociaciones sobre el matrimonio de la REINA, y que cuando se decidiese este asunto, se llevaria ante la representación del país. El general NARVAEZ habló de su hoja de servicios, de su honor, de su palabra; nosotros confiamos en estos honrosos antecedentes para creer que á lo menos no se realizará en las tinieblas de la camarilla un consorcio funesto.

A pesar de estas seguridades la impresion causada en el público por las palabras del general NARVAEZ fué una desconfianza, de temor y de recelo de que el novio que se lleve á las Cortes sea el conde de TRAPANI. Hasta la malhadada alusion á Africa, hizo recordar á todo el mundo el terror con que el conde de TRAPANI habla de aquellas regiones.

Terminado este incidente, quedaron vacíos los bancos, y tomó la palabra el Sr. AMBLARD para hablar en contra del párrafo que se estaba discutiendo. Este señor diputado hizo una triste pintura del estado de nuestro comercio, y de la impericia de los encargados de arreglar nuestro sistema aduanero. Por desgracia el señor AMBLARD hizo tal amalgama de los buenos principios de la economía política, con los que reprueban los conocimientos de la época se mantuvo en una línea tan indefinible, celebrando ya la utilidad de la libertad mercantil, declarándose luego favorable al desacreditado sistema protector, que sus palabras hicieron poca impresion en el público.

El Sr. MOYANO, en seguida, renunció á su derecho de hablar, por la patriótica razon de que hacia mes y medio que el Congreso se hallaba ocupado en esta estéril discusión, y que el país tenia derecho á reclamar que su tiempo se emplease en el fomento de sus intereses. El presidente se aprovechó hábilmente de estas palabras, para dar desde luego por hecho que el Sr. VIDAONDO renunciaria á hablar, por las mismas patrióticas razones. El Sr. VIDAONDO adhirió á esta ingeniosa suposición; y se procedió á votar los párrafos, que fueron aprobados *nemine discrepante*, en sucesion rápida y no interrumpida, hasta el fin, como los habia redactado la comision.

El PRESIDENTE del Congreso anunció, pues, que no habiendo asunto pendiente se levantaba la sesión; que se prepararian trabajos que someter á las discusiones del Congreso, y que entre ellos no se olvidaria de incluir el proyecto de ley electoral, anuncio que pareció causar mucha satisfacción á los señores diputados.

Al comenzar la sesión de ayer en el Senado, leyó el señor ministro de HACIENDA un proyecto para la creación de bancos de circulación en las provincias, y otro el señor ministro de MARINA sobre sociedades anónimas. Ambos proyectos han pasado á la comision nominadora; para que nombre la que haya de informar sobre ellos al Senado.

Después de aprobar en seguida, sin discusión, varios dictámenes de la comision de exámen de cualidades, se hizo nueva lectura, á petición del señor marques de VILUMA, de la esposicion de los curas y ecónomos de la provincia de Orense, presentada al informe de la comision hace algunos dias. La manera con que está evaluado no satisfizo al Sr. VILUMA, pues S. S. no solo quiere que se lleve al gobierno la esposicion de los curas, como la comision propone, sino que se diga á los esponentes que sus quejas han parecido justas al Senado. Con tan oportuna ocasion, mencionó tambien S. S. el estado presentado dias atrás en el Congreso por el señor Mox, manifestando las contradicciones que aparece entre los datos favorables al clero, que de aquel resultan, y las quejas que este mismo clero dirige ahora á la alta cámara. Ultimamente, el señor marques reclamó se atendiese dignamente á esta clase, confesando que en el año próximo pasado no ha sido su suerte tan mala como los anteriores.

El señor ministro de HACIENDA levantóse en seguida á rechazar la censura que el señor VILUMA le habia dirigido con la mayor modera-

cion, y dijo, que atendida la fecha de la esposicion en cuestion, y otras circunstancias que enumeró S. S., creia que no estaba redactada con buena fe, ó cuando menos, que exageraba de una manera indebida. El señor ministro no niega que pueda haber faltas en el percibo de los atrasos del clero, fundado en que al encargarse S. S. de la cartera, ascendian aquellos á 527 millones, cantidad que por su mismo ésceso no puede proponerse que se abone de repente.

Llególes después su turno respectivo á los señores obispos de CORIA Y PAMPLONA, quienes en medio de sentidas preeas al Eterno porque se mejore la suerte del clero, hicieron al gabinete cargos tan severos como concisos. Especialmente el argumento del segundo de aquellos prebendados, es de los que no tienen fácil respuesta. "Si como dice el señor ministro de HACIENDA, se han señalado al clero 159 millones, ¿cómo es que en todo el año de 1845 no ha percibido más que un tercio de esta cantidad?"

La contestación dada por el señor ministro no nos parece sobrado satisfactoria. S. S. dijo que el gobierno habia dado 67 millones, mandando que el resto, hasta cubrir la asignacion total, fuese entregado por los recaudadores de provincia; y que si estos no lo habian hecho, no podia culparse al gobierno. El señor ministro comprenderá, con su buen talento, que solo el gobierno es responsable de las omisiones de sus dependientes, y que no es bastante disculpa el alegarlas de esta especie en materia tan importante y que tanto afecta al crédito del gobierno mismo, como es el mantenimiento del clero.

El señor SANTAELLA, cuyo ministerialismo neto no puede sufrir que caiga ni aun una ley ó nota sobre ningún acto, pensamiento ni palabras del gabinete, no podia menos de oponerse al ya expresado dictámen del señor VILUMA, siendo este, como es, una censura clara, directa, y nada suave en su fondo, aunque sí moderada en sus formas, contra los hechos, y más aun contra los dichos del señor ministro de HACIENDA. El señor SANTAELLA, por consiguiente, como individuo de la comision, defendió el dictámen de esta tal como se hallaba redactado, y como lo aprobó el Senado tambien, sin ulterior discusion.

No queremos en ningún modo anticipar el juicio público sobre lo que ayer pasó en el Congreso. La nación leerá los discursos de los dos señores ministros, y verá si sus palabras bastan para calmar la profunda desconfianza que se ha apoderado del país.

El sentimiento general que anima á este, y que se ha manifestado por cuantos conductos son capaces de hacer patentes la ansiedad de un gran pueblo, es tan intenso, tan vivo, tan universal, que para calmarlo bien hubiera sido necesario que el gabinete declarase, que llegado que fuera el caso de casar á la REINA, los ministros, después de haber consultado la opinion de las Cortes, aconsejarian á S. M. de conformidad con el pensamiento de la mayoría de ambos cuerpos.

Todo lo que no ha sido decir esto, deja dudas, y dudas que para nadie son tan embarazosas como para los ministros, los que para salir de la situacion de desconfianza que han creado, necesitaban haber inspirado por medio de sus explicaciones tal seguridad, que hubiera rayado en entusiasmo.

Por nuestra parte al menos, lo declaramos sin rebozo alguno, ansiábamos sobre manera que las palabras del gobierno no hubieran puesto en el caso de colocarnos á su lado; y á su lado estaríamos si hubiéramos oido decir, que en la cuestion del matrimonio no se separaria de la opinion del parlamento.

Pero lo que ha dicho el Sr. duque de VALENCIA ha venido á reducirse á manifestar que S. E. y sus compañeros estaban en ánimo de llevar el asunto á las Cortes á su debido tiempo, comprometiéndose además á dejar á estas el tiempo necesario para que discutiesen el asunto con calma, y presumimos que con libertad.

La materia es grave y merece ser meditada con detenimiento y sin prevencion. No es nuestro ánimo desvirtuar las palabras del jefe del gabinete, ni tampoco creeríamos cumplir con nuestro deber, aconsejando al país que se entregase á una imprudente seguridad.

Algo se á alentado, no lo negamos. Tanto la mayoría como el gobierno, han rendido homenaje á la opinion. Por lo mismo que esta ha quedado vencedora, corresponde á sus órganos mostrar calma, dignidad, y sobre todo, confianza en el espíritu del país.

La nacion debe estar satisfecha de sí misma, porque ha sabido mostrarse grande en ocasion tan decisiva, y con tal que el país no falte á sí propio, á buen seguro que los que lo dirigen no se atreverán á faltarle.

DOTACION DEL CLERO.

La siguiente comunicacion que nos dirige un respetable párroco de Aragon, contrasta demasiado tristemente con las seguridades dadas en el Congreso por el señor ministro de HACIENDA, Señores redactores de EL ESPAÑOL.

Muy señores míos: suscrito á su periódico desde que vió la luz pública en su segunda época, me atre-

